

puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Interesada: Visitación Munuera Robledillo.

Acto notificado: Orden de 10 de junio, del Consejero de Cultura, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Interesada: Ángela Romero Ruiz.

Acto notificado: Orden de 10 de junio, del Consejero de Cultura, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Contra las Órdenes recaídas, que agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Casa-Palacio de la Marquesa de las Escalonias, en Antequera (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Casa-Palacio de la Marquesa de las Escalonias, en Antequera (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.


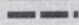
Málaga, 16 de junio de 2011.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.



**Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, de la Casa-Palacio de la Marquesa de Escalonias, en Antequera (Málaga)**

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Dirección General del Catastro. 2005.

0 15 30 metros  
Escala: 1:750 Datum: ED50 UTM H30N

- Leyenda
-  Ambito del Bien
  -  Ambito del entorno

**1**